

57. Chiclana de la Frontera (creada Demarcación Notarial), Distrito del mismo nombre. Colegio de Sevilla.
58. Fuengirola (creada Demarcación Notarial), Distrito de Marbella. Colegio de Granada.

SEXTO GRUPO.—NOTARIAS DE TERCERA CLASE

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

59. Alceda (por traslado del señor Nieto Aldea). Distrito de Santander. Colegio de Burgos.
60. Ampuero (por traslado del señor Jofré Loraque), Distrito de Santoña. Colegio de Burgos.
61. Ateca (por traslado del señor Alvarez Valeiras), Distrito de Calatayud. Colegio de Zaragoza.
62. Berja (por traslado del señor Maurandí Abadía), Distrito del mismo nombre. Colegio de Granada.
63. Castillo de Aro (por traslado del señor Regidor Cano), Distrito de La Bisbal. Colegio de Barcelona.
64. Campillos (por traslado del señor Maroto Ruiz), Distrito de Antequera. Colegio de Granada.
65. Estella (por traslado del señor Querol Andrés), Distrito del mismo nombre. Colegio de Pamplona.
66. Miajadas (por traslado del señor Cadaval Franqueza), Distrito de Trujillo. Colegio de Cáceres.
67. Montblanch (por traslado del señor Romeo Maza), Distrito de Tarragona. Colegio de Barcelona.
68. Negreira (por traslado del señor Martín Iglesias), Distrito de Santiago. Colegio de La Coruña.
69. Brihuega (por traslado del señor Solís Villa), Distrito de Guadalajara. Colegio de Madrid.
70. Cazorra (por traslado del señor Franch Valverde), Distrito del mismo nombre. Colegio de Granada.
71. Horcajo de Santiago (por traslado del señor Torres Escámez), Distrito de Tarancón. Colegio de Albacete.
72. Medina de Rioseco (por traslado del señor De la Herranz Matorras), Distrito del mismo nombre. Colegio de Valladolid.
73. San Vicente de Alcántara (por traslado del señor Suárez Sánchez-Ventura), Distrito de Badajoz. Colegio de Cáceres.
74. Tembleque (por traslado del señor Caballería Gómez), Distrito de Ocaña. Colegio de Madrid.
75. Torrox (creada Demarcación Notarial), Distrito de Vélez-Málaga. Colegio de Granada.

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

76. Amorebieta (por traslado del señor Baraibar Ascobereita), Distrito de Durango. Colegio de Burgos.
77. Aracena (por traslado del señor Gómez Ruiz), Distrito del mismo nombre. Colegio de Sevilla.
78. Belchite (por traslado del señor Merino Fernández), Distrito y Colegio de Zaragoza.
79. Cassá de la Selva (por traslado del señor Julve Guerrero), Distrito de Gerona. Colegio de Barcelona.
80. Colunga (por traslado del señor Sánchez Llorente), Distrito de Girón. Colegio de Oviedo.
81. Daroca (por traslado de la señora Ruiz del Valle), Distrito del mismo nombre. Colegio de Zaragoza.
82. Martorell (por traslado del señor Arroyo Alonso), Distrito de San Feliu de Llobregat. Colegio de Barcelona.
83. Jerez de los Caballeros (por traslado del señor Macías Gallego), Distrito del mismo nombre. Colegio de Cáceres.
84. Mota del Marqués (por traslado del señor Benjumea de la Cova), Distrito y Colegio de Valladolid.
85. Porreras (por traslado del señor Pericas Nadal), Distrito de Manacor. Colegio de Baleares.
86. Cangas de Onís (por traslado del señor Baleriola Lucas), Distrito del mismo nombre. Colegio de Oviedo.
87. Fontiveros (por traslado del señor Rodríguez García), Distrito de Arévalo. Colegio de Madrid.
88. Jaraiz de la Vera (por traslado del señor Martínez Cortés), Distrito de Jarandilla. Colegio de Cáceres.
89. Mogente (por traslado del señor Castillo Tamarit), Distrito de Játiva. Colegio de Valencia.
90. Tafalla (por traslado del señor Sánchez Ventura Ferrer), Distrito del mismo nombre. Colegio de Pamplona.
91. Yepes (por traslado del señor Américo Cruz), Distrito de Ocaña. Colegio de Madrid.

NOTAS

Con posterioridad al 15 de noviembre de 1979, fecha de la convocatoria precedente y que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 3 de diciembre siguiente, han correspondido al turno de oposición y dentro de éste al de oposición entre Notarios, las Notarías de:

PRIMER GRUPO.—MADRID

1. Madrid (creada Demarcación Notarial), Distrito y Colegio del mismo nombre.

TERCER GRUPO.—NOTARIAS DE PRIMERA CLASE

2. Orense (creada por Decreto Demarcación Notarial).
3. Palma de Mallorca (creada por Decreto Demarcación Notarial).
4. Las Palmas (creada por Decreto de Demarcación Notarial).

QUINTO GRUPO.—NOTARIAS DE SEGUNDA CLASE

5. Monforte de Lemos (por traslado del señor Madera Flores).
6. Antequera (por traslado del señor Bolas Alfonso).
7. Ibiza (por traslado del señor Delgado Bello).
8. Guecho (creada por Decreto de Demarcación Notarial).
9. Sestao (creada por Decreto de Demarcación Notarial).

A oposición libre las Notarías siguientes

TERCER GRUPO. PRIMER SUBGRUPO.—BILBAO

10. Bilbao (creada por Decreto Demarcación Notarial).

QUINTO GRUPO.—NOTARIAS DE SEGUNDA CLASE

11. Baza (por traslado del señor Romero Girón).

Serán provistas en su día, dentro de sus respectivos Colegios Notariales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 del Reglamento Notarial, las Notarías de: Yeste, Santa Bárbara, Frégenal de la Sierra, Panés, Chelva, Villafranca del Cid y Aliaga, por haber quedado desierta por falta de solicitantes en el concurso anterior de provisión ordinaria.

Los Notarios solicitarán en una sola instancia o telegrama, tratándose de aquellos que desempeñen Notarías pertenecientes a los Colegios Notariales de Baleares o Las Palmas, las vacantes que pretendan, aunque correspondan a turnos distintos y grupos diferentes, sujetándose en un todo al hacerlo a las reglas y requisitos que establece el artículo 94 del Reglamento Notarial, entendiéndose por ingreso en la carrera a que se refiere la regla cuarta, de dicho artículo, no a la fecha del primer título que obtuvieron, sino a la de la toma de posesión de la primera Notaría servida por los mismos.

Los señores Notarios solicitantes de este concurso deberán presentar, además de la instancia anteriormente mencionada, una copia simple de la misma, a fin de facilitar con ello la resolución de este concurso.

Madrid, 10 de enero de 1980.—El Director general, Francisco Javier Die Lamana.

M^o DE COMERCIO Y TURISMO

2592

REAL DECRETO 215/1980, de 1 de febrero, por el que cesa en el cargo de Director general del Consumo y de la Disciplina del Mercado don José Guilló Fernández.

A propuesta del Ministro de Comercio y Turismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de febrero de mil novecientos ochenta, vengo en disponer el cese de don José Guilló Fernández como Director general del Consumo y de la Disciplina del Mercado, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a uno de febrero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Comercio y Turismo,
JUAN ANTONIO GARCÍA DIEZ

2593

REAL DECRETO 216/1980, de 1 de febrero, por el que cesa en el cargo de Director general de Comercio Interior y Comisario general de Abastecimientos y Transportes don Félix Pareja Muñoz.

A propuesta del Ministro de Comercio y Turismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de febrero de mil novecientos ochenta, vengo en disponer el cese de don Félix Pareja Muñoz como Director general de Comercio Interior y Comisario general de Abastecimientos y Transportes, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a uno de febrero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Comercio y Turismo,
JUAN ANTONIO GARCÍA DIEZ

2594

REAL DECRETO 217/1980, de 1 de febrero, por el que se nombra a don José Guilló Fernández Director general de Comercio Interior y Comisario general de Abastecimientos y Transportes.

A propuesta del Ministro de Comercio y Turismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de febrero de mil novecientos ochenta, vengo en nombrar a don José Guilló Fernández Director general de Comercio Interior y Comisario general de Abastecimientos y Transportes.

Dado en Madrid a uno de febrero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Comercio y Turismo,
JUAN ANTONIO GARCÍA DIEZ